## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 1 - Martes, 3 de enero de 2017

página 146

# 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 349/2016.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 349/2016. Negociado: LH.

NIG: 2906744S20160004853.

De: Don Juan Francisco Peralta Najarro. Abogada: Doña María José Pérez Cabrera.

Contra: Fremap Mutua de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, Prudencio Rodríguez Peralta, Tesorería General de la Seguridad

Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Abogado: Don Antonio César Ojalvo Ramírez.

#### EDICTO

### CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial de este Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, hago saber:

Que en los autos seguidos bajo el número 349/16 en materia de I.P. a instancia de don Juan Francisco Peralta Najarro contra Fremap Mutua de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, Prudencio Rodríguez Peralta, Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social se ha acordado citarle mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo 17.5.17 a las 10:50 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación, en legal forma, Prudencio Peralta Najarro en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario, que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Málaga, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

